

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 70

Fecha Estado: 21/06/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820200020300	Ordinario	JULIANA FERIA MERINO	SERVICIOS Y ASESORIAS SAS	Auto ordena cumplir requisitos Ordena devolver CONTESTACION a la demanda por parte de S&A Servicios y Asesorias, concede 5 días para subsanarla, so pena de tenerse por no contestada. El FNA. se tiene notificaca por conducta concluyente, cuenta con 10 días para responder demanda. loc	20/06/2023	1	
05001310500820200025900	Ordinario	ANA BEATRIZ NAVARRO NUÑEZ	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos ordena devolver Llamado en Garantía, concede 5 días para subsanarlo, so pena de entenderse que desiste del llamado. Admite respuestas y reconoce personería. loc	20/06/2023	1	
05001310500820200026100	Ordinario	NOELVA DE JESUS VASQUEZ DE ALZATE	COLPENSIONES	Auto que nombra Designa Curador Ad-litem, ordena su notificación. Niega medida Cautelar.	20/06/2023	1	
05001310500820200041200	Ordinario	GLORIA BEATRIZ CANO PELAEZ	BANCO ITAU	Audiencia Laboral de los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 (toda) para noviembre 1º/2023 a las 2 p.m. a traves de lifesize, de obligatoria asistencia a las partes, informar con 3 días de antelacion eventual impósibilidad de asistir al correo j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co loc	20/06/2023	1	
05001310500820210006600	Ordinario	EDELMIRA HERNANDEZ DE HINCAPIE	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Tiene por contestada la demanda, fija Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Sanciamiento, Fijación de Litigio, además de la Audiencia de Tramite y Juzgamiento, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 (toda), para el día SIETE (7) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.); con la indicación de que la misma se realizará de manera PRESENCIAL. Acepta Reforma a la demanda y se corre traslado a la demandada por el término de cinco (5) días para que se pronuncie. La prueba sobreviniente se anexa al expediente. Sobre la acumulación de procesos, se oficiara al Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Medellín, para que se sirva compartirnos el Link del expediente, con el fin de determinar la pertinencia de la solicitud.	20/06/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050082022005100	Ordinario	JESUS MARIA DUQUE ROLDÁN	CEMENTOS ARGOS S.A	Auto ordena correr traslado por tres días a las partes de posible nulidad. loc	20/06/2023	1	
05001310500820220037300	Amparo de Pobreza	LUIS ADRIAN LEAL	PLOMERIA Y PERFORACIÓN	Auto nombra auxiliar de la justicia Designa como nuevo Curador Ad Litem a la abogada Jeniffer Carvajal Rodriguez correo carvajalabogadospensiones@gmail.com loc	20/06/2023	1	
05001310500820220045600	Ordinario	PAULO CESAR ARIAS HERRERA	OSCAR UPEGUI VELASQUEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a los demandados, reconoce personería, cuenta con 10 días para contestar demanda. loc	20/06/2023	1	
05001310500820220050600	Ordinario	LUIS CARLOS ALVAREZ ARANGO	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Auto ordena archivo de las diligencias, rechaza demanda por subsanar en indebida forma. loc	20/06/2023	1	
05001310500820230006400	Amparo de Pobreza	MARIA LUZ DARY FRANCO DE PELAÉZ	GISELA PATRICIA BUSCHE BARROS	Auto concede amparo de pobreza a la demandante, designa como curador ad litem para representar sus intereses al abogado Hernán Darío Meneses Restrepo, correo togado2002@hotmail.com a quien se le allegará expediente digital para su contacto. loc	20/06/2023	1	
05001310500820230011600	Ordinario	JANET LILIANA CARDENAS RUIZ	COLMENA SEGUROS S.A.	Auto requiere al apoderado de la demandada para que allegue al expediente copia de oficios. loc	20/06/2023	1	
05001310500820230016200	Amparo de Pobreza	JOSE MAURICIO AGUDELO GARCÉS	CORREOS POSTALES NACIONALES SAS	Auto concede amparo de pobreza a la demandante, designa como curador ad litem para representar sus intereses a la abogada Nhoemy Celene Martínez Salcedo, correo nocemarsal@gmail.com a quien se le allegará expediente digital para su contacto. loc	20/06/2023	1	
05001310500820230016300	Ordinario	DIEGO EDISON QUIROZ POSADA	INVERSIONES BARBA ROJA SAS	Auto ordena cumplir requisitos ordena devolver demanda, concede 5 días para subsanarla, so pena de rechazo. loc	20/06/2023	1	
05001310500820230023200	Ordinario	MARTHA CECILIA SANCHEZ DE GARCÍA	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos ordena devolver demanda, concede 5 días para subsanarla, so pena de rechazo. loc	20/06/2023	1	
05001310500820230023500	Ordinario	JAVIER ORLANDO MUÑOZ PUERTA	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos ordena devolver demanda, concede 5 días para subsanarla, so pena de rechazo. loc	20/06/2023	1	
05001310500820230023600	Ordinario	CLARA INES SUAREZ CORREA	COLPENSIONES	Auto admite demanda reconoce personería y ordena notificar. loc	20/06/2023	1	
05001410500520190087801	Ordinario	JAMES DAVID TABARES CARVAJAL	COOTRANSPIAL	Auto avoca conocimiento corre traslado a las partes por el termino de cinco días para que presenten alegatos de conclusion y fija el día 14 de julio de 2023, a las 4:00 pm con el fin de proferir la sentencia escrita (osg)	20/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
SECRETARIO (A)